

# REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil quince (2015)

RETERENCIA  
ACCIONANTE  
ACCIONADO  
RADICADO  
ASUNTO

DESACATO  
MARIA GRACIELA MONTOYA VELEZ  
COLPENSIONES  
050013333011-2014-00365-00  
Estarse a lo resuelto

De conformidad con información extractada del sistema de gestión judicial que a continuación se imprime, en el asunto de la referencia, ya se adelantó incidente de desacato, que terminó con sanción y actualmente y la misma se encuentra para trámite de consulta

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 33 - 33 - 011 - 2014 - 00365 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Administrativo > Administrativo Oral

Demandante: MARIA GRACIELA MONTOYA Cédula: 21977537

Demandado: COLPENSIONES Cédula: 9003860047

Despacho: JUEZ 11 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Última Ubicación: Corte Constitucional

Asunto a tratar:

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Actuación	Fecha Actua.	Inicial	Final	Folios	Cuadernos	Término ?	Tipo de I
Informe secretarial	03/09/2014					NO	Ninguno
Notificación	01/09/2014					NO	Ninguno
Fijación estado	25/08/2014	26/09/2014	26/09/2014	955	INC	SI	Legal
Incidente de desacato	25/08/2014			955	INC	NO	Ninguno

SANCION A LA Dra. ZULMA CONSTANZA GUAUQUE BECERRA -

Primero Anterior Siguiente Ultimo 1 de 1 Fecha de Presentación: 21/09/2014

3.26 p. m. | CAPS | NUM

En consecuencia, en relación con el memorial radicado por la parte accionante el 26 de enero de 2015, donde solicita incidente de desacato, la parte incidentante deberá estarse a lo dispuesto en auto notificado por estados el día 25 de agosto de 2015.

Por secretaría además de la notificación por estado comuníquese a la parte incidentante a través de telegrama o llamada telefónica.

**NOTIFIQUESE,**

**EUGENIA RAMOS MAYORGA**  
JUEZA